

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las diez con cinco minutos del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el Comisionado Presidente licenciado **Juan Carlos López Aceves** dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al Secretario Ejecutivo licenciado **Andrés González Galván** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de la Comisionada **Rosalinda Salinas Treviño**, del Comisionado **Roberto Jaime Arreola Loperena** y del Comisionado Presidente **Juan Carlos López Aceves**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, el **Comisionado Presidente** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e Instruyó al **Secretario Ejecutivo** a dar lectura del Orden del Día, mismo que fue conformado de la manera siguiente:

Punto Número Uno: Inicio de la Sesión.


Punto Número Dos: Lista de Asistencia.

Punto Número Tres: Declaratoria del Quórum Legal.

Punto Número Cuatro: Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Punto Número Cinco: Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/179/2016/JCLA.

Punto Seis: Clausura de la Sesión.

 Una vez que se dio a conocer el contenido del Orden del Día conforme al artículo 30 del Reglamento Interior del Instituto, el **Secretario Ejecutivo** lo sometió a consideración de los Señores Comisionados, siendo aprobado por unanimidad de votos.

El titular de la Secretaría Ejecutiva, licenciado **Andrés González Galván**, dio paso a la lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/179/2016/JCLA. **Y Se hace constar en esta Acta que el Secretario Ejecutivo dio lectura al Proyecto de Resolución RR/179/2016/JCLA.**

Satisfecha la lectura anterior, en uso de la voz el **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves**, expuso que el recurrente presentó solicitud de información ante la Contraloría Gubernamental, en la cual requirió el nombre, sueldo, compensación y gasolina otorgados al contralor, subcontralores, directores y jefes de departamento de la Contraloría Gubernamental, así como el criterio mediante el cual se otorgan la gasolina y compensaciones a los servidores públicos que laboran en la dependencia en cuestión.

Informó que, respecto a la solicitud, la autoridad responsable se declaró incompetente y refirió que en cuanto al cálculo y deducciones de sueldo, la competente es la Secretaría de Administración, manifestó que en la página de transparencia del gobierno del Estado de Tamaulipas, se encuentra el tabulador de montos y rangos de percepciones por concepto de sueldos, afirmó que en lo consistente a la compensación otorgada a los funcionarios de la Contraloría Gubernamental, es competencia de la Secretaría de Finanzas realizar lo pertinente para hacer el cálculo de ésta. Manifestó el ente público señalado que debido a la transición de poderes, no cuenta con una dotación de gasolina establecida para los servidores públicos antes referidos.

Mencionó que la recurrida explicó que, los viáticos otorgados al personal de dicha dependencia, se asignan con la finalidad de dar cumplimiento a las auditorías, supervisiones y vigilancia de obras públicas, así como para la entrega de documentación diversa, y dichos montos se calculan en base al kilometraje, rendimiento y recorrido de los vehículos oficiales.

Manifestó que, el particular se mostró inconforme con dicha respuesta, razón por la cual acudió ante este Organismo garante a interponer el recurso de revisión en contra de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, a lo que mencionó que resultaron fundados los agravios esgrimidos por la particular, al haber dicho que se duele de la declaración de incompetencia del Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría Gubernamental, para proporcionar la información relativa a los sueldos y compensaciones de los funcionarios que laboran en dicha dependencia, así como en qué la autoridad recurrida fue omisa en informarle respecto a los montos de gasolina asignados a los funcionarios públicos que laboran en dicha dependencia.

Expresó que, se revocó la respuesta emitida por la Unidad de Transparencia de la Contraloría Gubernamental y se emitirá una nueva respuesta en la que le proporcione al revisionista, la información requerida en su solicitud de primero del mes y año antes referidos.

A continuación el Secretario Ejecutivo por instrucciones del Comisionado Presidente, recabó la votación correspondiente; informando la aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/179/2016/JCLA.

El Secretario Ejecutivo **Licenciado Andrés González Galván** informó al **Comisionado Presidente Juan Carlos López Aceves** que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, el Comisionado Presidente dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las once horas, del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete.

Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado Presidente

Lic. Roberto Jaime Arreola Loperena
Comisionado

Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada

Lic. Andrés González Galván
Secretario Ejecutivo